



OFICIO NÚM. UTDIFVDEA/011/2024

ASUNTO: Se contesta solicitud de información

VALENTIN CRUZ

PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima se le da respuesta a su solicitud de información con número de folio **060113024000006** por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en la que nos solicita lo siguiente:

- A. Se solicita atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación se publican las convocatorias a licitaciones estatales o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes , servicios relacionados a la obra pública.

Se informa:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el municipio de Villa de Álvarez cuando realiza a través de su comité de Adquisiciones alguna licitación pública esta se publica en la pagina oficial <https://dif.villadealvarez.gob.mx/>.

- B. Se solicita que otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Se informa.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el municipio de Villa de Álvarez a través de su comité de Adquisiciones cuando realiza algún proceso de licitación pública se fundamenta en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, disponible en el siguiente link de acceso: <https://dif.villadealvarez.gob.mx/noticias/fraccion-i/>



C. Se solicita se enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.

Se informa.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el municipio de Villa de Álvarez no cuenta con un órgano interno de control sin embargo esta dependencia se asiste y auxilia en el tema de licitaciones del "Órgano interno de control del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez" siendo su titular el Contralor Ramón García Contreras. con dirección en el recinto del Ayuntamiento de Villa de Álvarez ubicado en la calle en J. Merced Cabrera número 52 zona centro y con número de teléfono 31-6-27-06 ext. 1611

Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Villa de Álvarez, Colima, a 31 de octubre de 2024

C.P. FRANCISCO JOSE AMEZCUA DELGADO
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA

